

PASEO AL BIOPARQUE LOS OCARROS EN VILLAVICENCIO

Outsourcing Asociados S.C. y el bioparque Los Ocarros, ubicado a tres kilómetros de Villavicencio, la capital del Meta, te invitan a pasar un grandioso día con tu familia. Podrán encontrar la fauna, la flora y los principales ecosistemas de la Orinoquia, ya que este parque es un centro especializado en conservación de especies animales en vía de extinción. Es por ello que hay gran variedad de aves, peces, reptiles, dantas, chigüiros, venados, cafuches entre otras especies que convierten esta visita en toda una experiencia memorable. Las 5,5 hectáreas de su área total están divididas en siete sectores y 38 hábitats.

El parque cuenta también con un amplio serpentario y un mariposario, restaurante, heladerías, zootienda, bicicletas acuáticas, parque infantil y tienda indígena. La información es la siguiente:

Fecha: Domingo 29 de Marzo de 2009

Sitio de salida: Para los que viven en el norte, el punto es en la Av. Boyacá con esperanza, en los 3 elefantes a las 6:30 a.m. EN PUNTO. Para los que

viven en el sur, el punto de encuentro es en la bomba de la sevellana que queda en la esquina sobre la autopista sur a las 6:45 a.m., EN PUNTO. Les pedimos puntualidad tanto para la ida como para el regreso. Las personas que no estén listas, tendrán que asumir otro transporte y no habrá devolución de dinero.

Precio: \$55,000 adulto y niños mayores de 12 años. Niños de 2 a 11 años: \$50,000. Incluye: Transporte ida y regreso, ingreso al bioparque, almuerzo y dos refrigerios.

Recuerden que pueden autorizar descuento por compensación con un plazo máximo de 3 meses. Inscríbete ya con tu familia al 6209008 con Sandra Avendaño o Adriana Bernal, al correo electrónico contactenos@outsourcing-ota.com o con directores de proyecto y capacitación. La fecha límite de inscripción es hasta el viernes 20 de Marzo de 2009. Luego de esta fecha no se recibirá ninguna inscripción. ¡¡¡ Los esperamos!!!

QUEJAS, RECLAMOS Y/O SUGERENCIAS

Les recordamos a todos que sus quejas, reclamos y/o sugerencias, lo pueden hacer llamando al 6209008, con Sandra Avendaño, o escribiendo al correo contactenos@outsourcing-ota.com o en físico, a la dirección: Cra 15ª N 106 - 31. Toda sus observaciones, nos sirven para prestarle un mejor y mas adecuado servicio.

Cambio de teléfonos y razón social agencia de viajes

Outsourcing Asociados S.C., continúa con el convenio de turismo para los asociados y sus familias, solo que la razón social cambió. La agencia de viajes es Verano Viajes, el correo electrónico es: veranomsv@gmail.com, y el contacto sigue siendo Stella Velásquez, y la pueden ubicar al teléfono 5100187/88 o al celular 320 2432221.

Reflexión

"Vale mas sembrar una cosecha nueva que llorar por la que se perdió".

Alejandro Casona



Redacción e Investigación: Sandra X. Avendaño M. Coordinación: Luis Avendaño F. y Lina M. Avendaño M.

Diseño e Impresión: V&S Editores



Diagnóstico de condiciones para la implementación del modelo de Trabajo Asociado, y conformación, soporte administrativo y capacitación para Organizaciones de Trabajo Asociado en Colombia y Latinoamérica.

EDITORIAL

Seguramente aprendimos muchas cosas en el 2008, llevamos a cabo grandes proyectos y otros se quedaron sin hacer. También pasamos por momentos difíciles como momentos muy felices e inolvidables.

En este 2009 lo mas probable es que aprendamos nuevas enseñanzas, realicemos nuevos proyectos y tengamos duros y lindos momentos. Lo importante es no dejarnos caer por las adversidades ni por lo que se perdió o no se hizo. Siempre hay que mirar adelante y mantener la fe que es la que nunca se puede perder.

La invitación de Outsourcing Asociados S.C., en este nuevo año es entonces, mirar siempre adelante haciendo actividades constructivas, no destructivas que no llevan a recuperar nada y si a hacer y hacernos daño. Que en cada mes del 2009 seamos mejores personas y ofrezcamos lo mejor de nosotros mismos a los demás.

Chiste

Una mujer llega a casa y se encuentra al marido con un matamoscas en la mano. ¿Qué haces? **El contesta:** matando moscas. ¿y has matado alguna?. Sí, ! 3 machos y 2 hembras!. **Intrigada ella le pregunta:** ¿Cómo sabes si son machos o hembras? **El contesta:** ¡ 3 estaban en el vaso de cerveza y 2 en el teléfono!.

Cronograma de Actividades 2009

Como saben, Outsourcing Asociados S.C., viene haciendo actividades para ustedes y sus familias con el fin de que tengan espacios de integración y recreación. Este año, tendremos las siguientes actividades:

Marzo

Paseo al Bioparque Los Ocarros ubicado a 3 Kms de Villavicencio.

Julio

Gran Bingo Bailable con fabulosos premios.

Septiembre

Paseo al Parque Jaime Duque ubicado en Tocancipá.

Nota: Fechas y actividades sujetas a cambio.

Expedida resolución que ajusta planilla pila para el pago de contribuciones especiales - resolución 199 de 2009

Como sabemos, el pasado 22 de Julio de 2008, la Ley 1233 estableció para las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, la obligación de hacer contribuciones especiales con destino al Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y a las cajas de compensación familiar. El artículo 2 de la Ley, señaló dos ingresos base diferentes para el pago de estas contribuciones y dispuso que los aportes para el Sena y el ICBF se liquidarán sobre la compensación ordinaria mensual establecida en el régimen de compensaciones, mientras que para las cajas de compensación la contribución se liquidará sobre la compensación ordinaria y extraordinaria mensual devengadas, base aplicable también para los aportes a la seguridad social integral.

En consideración a la existencia de estos dos ingresos base de cotización, la Confederación Colombiana de Cooperativas, Confecoop, se reunió en varias ocasiones con el Ministerio de la Protección Social y, adicionalmente, le envió una comunicación solicitándole ajustar la Planilla Integral de Liquidación de Aportes -PILA, con el fin de evitar los inconvenientes técnicos que podrían generarse, facilitando así el cumplimiento de esta obligación a las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado.

En este sentido, el Ministerio expidió la Resolución 199 de 2009, mediante la cual modifica la Resolución 1747 de 2008, y se hacen los ajustes necesarios a la planilla PILA para el adecuado cumplimiento de las contribuciones especiales. De la misma manera, el Ministerio puso en conocimiento de los operadores del sistema las modificaciones realizadas a través de la Resolución, para la aplicación de la Ley 1233 de 2008.

Es importante recordar, que la Ley 1233 establece que las mencionadas contribuciones deberán ser pagadas a partir del 1º de enero de 2009 y que los pagos correspondientes deben realizarse en el mes de febrero, en las fechas legalmente señaladas, según los dos últimos dígitos del NIT o documento de identificación.

Fuente: Confecoop.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Como estamos en este proceso de cambio de empleado a empresario, debemos no solo mentalizarnos del sentido de pertenencia que debemos tener con nuestra OTA, con nuestros socios y con nuestros clientes, sino informarnos mas acerca de todas las responsabilidades que debe tener una empresa. Una de estas responsabilidades, es la Responsabilidad Social Empresarial o Corporativa.

La responsabilidad social corporativa (RSC), también llamada responsabilidad social empresarial (RSE), puede definirse como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa y su valor añadido.

Los antecedentes de la RSE se remontan al siglo XIX en el marco del cooperativismo y el asociacionismo que buscaban conciliar eficacia empresarial con principios sociales de democracia, autoayuda, apoyo a la comunidad y justicia distributiva. Así mismo, la RSE pretende buscar la excelencia en el seno de la empresa, atendiendo con especial atención a las personas y sus condiciones de trabajo, así como a la calidad de sus procesos productivos.

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la responsabilidad social de la empresa es el conjunto de acciones que toman en consideración las empresas para que sus actividades tengan repercusiones positivas sobre la sociedad y que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores. La RSE es una iniciativa de carácter voluntario.

Las principales responsabilidades éticas de la empresa con los trabajadores y la comunidad son:

- Servir a la sociedad con productos útiles y en condiciones justas.
- Crear riqueza de la manera más eficaz posible.
- Respetar los derechos humanos con unas condiciones de trabajo dignas que favorezcan la seguridad y salud laboral y el desarrollo humano y profesional de los trabajadores.
- Procurar la continuidad de la empresa y, si es posible, lograr un crecimiento razonable.
- Respetar el medio ambiente evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación minimizando la generación de residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos.
- Cumplir con rigor las leyes, reglamentos, normas y costumbres, respetando los legítimos contratos y compromisos adquiridos.
- Procurar la distribución equitativa de la riqueza generada.

Como vemos, las principales responsabilidades de las empresas tienen mucho en común con los principios básicos de la economía solidaria. Es por ello que al ser dueños de nuestra propia empresa, es nuestro deber servir a la sociedad, ayudar con el medio ambiente, respetar la legalidad del trabajo asociado y fomentar la solidaridad.

Fuente: OIT y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España.